

Patr.pg./tj.-

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) POR LA QUE SE ANUNCIA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN DEMANIAL DE UNA PARCELA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS SITA EN EL SECTOR 5 DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID)

OBJETO.- Será objeto del presente concurso la concesión del uso privativo de una parcela de dominio público de titularidad del Ayuntamiento de Pinto para desarrollar en la misma el uso y/o actividad propuesto por el licitador. La parcela municipal es la Finca del Inventario de Bienes nº 713 ,con una Superficie; 2.367m² y con la Calificación Jurídica de bien de carácter demanial de uso público. Cuyas características urbanísticas se encuentran recogidas en el Pliego de cláusulas técnicas

PLAZO DE LA CONCESIÓN.- El plazo de la concesión será de 75 años improrrogables.

CANON .- Se establece como presupuesto de licitación un canon anual de 21.000 € al alza.

EXPEDIENTE .- El Pliego de cláusulas económico - administrativas y las técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el perfil del contratante (WWW.ayto-pinto.es),durante el plazo de presentación de plicas.

PRESENTACIÓN DE PLICAS .- El plazo de presentación de proposiciones será hasta el día 30 de septiembre de 2009. Las proposiciones se presentarán en las dependencias municipales, de 9 a 15 horas.

MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PLICAS.- El acto de apertura publica de plicas se celebrara en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Pinto, **a las 12 horas del día 13 de octubre de 2009 .**

La Mesa de contratación estará integrada por los miembros que constituyen la misma para todos los procedimientos de contratación, aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de enero de 2009, designándose para este procedimiento como vocal técnico al Arquitecto municipal D. Andrés Brea Rivero.

Pinto a 2 de septiembre de 2009

EL ALCALDE

Fdo; Juan José Martín Nieto